



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 1 de
13

Revisión
A

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Departamento Responsable: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

REVISIÓN.

Fecha Original:

Julio 15 2008

Nivel de
Revisión:

A

Descripción del Cambio:

Alta de Documento

Fecha de Revisión:

Julio 28 2008

Elaborado por:

Director de Promoción Económica.

Lic. Daniel López Barragán.

Revisado por:

Secretario General.

Mtro. Efraín Ramírez
González.

Autorizado por:

Presidente Municipal.

Mtro. Enrique Rojas
Díaz.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 2 de
13

Revisión
A

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. Autorización..... | 3 |
| II. Introducción..... | 4 |
| III. Antecedentes..... | 5 |
| IV. Objetivo, Misión, Visión y Valores..... | 6 |
| V. Marco jurídico..... | 7 |
| VI. Atribuciones..... | 8 |
| VII. Organigrama..... | 9 |
| VIII. Estructura Orgánica..... | 10 |
| IX. Descripción y perfiles de puesto..... | 10 |
| X. Hoja de participación..... | 13 |



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 3 de
13

Revisión
A

I. AUTORIZACIÓN
AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en relación con los Art. 115 fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Promoción Económica, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Mtro. Enrique Rojas Díaz
Presidente Municipal

REVISÓ

Mtro. Efraín Ramírez González
Secretario General

APROBÓ

C. J. Jesús Figueroa Pérez
Oficial Mayor.

| Fecha de Autorización | Vo. Bo. Secretario General | No. de Páginas |
|-----------------------|----------------------------------|----------------|
| 04 de agosto del 2008 | Mtro. Efraín Ramírez González | 12 |



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 4 de
13

Revisión
A

II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización y Operaciones servirá como instrumento de trabajo el cual da a conocer las funciones y objetivo de la Dirección de Promoción Económica así como el perfil de las personas para atender dicha Dirección, facilitando con ello la incorporación fácil cuando se trate de nuevo personal.

La Dirección de Promoción Económica del Municipio de Amacueca es la encargada de gestionar los distintos apoyos para el mejoramiento de las PyMES, apoyos que van desde capacitación en las distintas áreas de la empresa o negocio, hasta la gestión de recursos para emprender un negocio o para dar impulso a los ya existentes.

Dentro de las distintas secretarías existen diferentes apoyos, desde aquellos que son a fondo perdido con una aportación por parte de los solicitantes, hasta créditos con intereses realmente bajos.

Del mismo modo, el departamento de promoción funge como ventanilla de trámites de los créditos del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, atendiendo las distintas dudas e inquietudes de los interesados así como auxiliando en el trámite completo del crédito que vaya acorde a sus necesidades.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 5 de
13

Revisión
A

III. ANTECEDENTES

La Dirección de Promoción Económica del Municipio de Amacueca surge de la necesidad de crear un departamento encargado de gestionar recursos económicos en las diferentes secretarías de los órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). La creación de dicho departamento queda establecida formalmente por Acuerdo de Cabildo a principios del año 2008.

Dicha necesidad es imperante en nuestro municipio, ya que se está en constante lucha para lograr el mejoramiento integral del mismo y, sin lugar a dudas, el sector económico es una de las bases más importantes para lograr nuestro fin.



H. Ayuntamiento del municipio de Amacueca, Jalisco



Pág.: 6 de
13

Revisión
A

IV. OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Objetivo.

Promover, orientar y tramitar diversos apoyos que el gobierno pone a disposición para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo en caso de tenerlo en marcha, logrando con esto generación de empleos y en general mejores condiciones económicas entre la población.

Misión.

Promover el desarrollo integral del municipio mediante la promoción económica, abarcando todas y cada una de las distintas localidades y lograr por ende la generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Visión.

Consolidarse como una Dirección que logre de Amacueca ser un municipio económicamente sustentable, gestionando el máximo de los recursos, detectando y aprovechando las oportunidades de desarrollo que por sus propias características tienen las distintas empresas locales y, de ser posible, alcanzar a mercados regionales, estatales, nacionales e internacionales.

Valores.

Los valores que caracterizan las acciones de esta Dirección son *confianza, honestidad, tolerancia, compromiso, honradez y transparencia.*



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 7 de
13

Revisión
A

V. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Desarrollo Económico.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.
- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Amacueca.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 8 de
13

Revisión
A

VI. ATRIBUCIONES

- Promover el desarrollo integral de municipio mediante la promoción económica.
- Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
- Gestionar recursos ante las distintas secretarías (SEPROE. SEDESOL, SDH, etc.).
- Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio.
- Proporcionar la información adecuada, en tiempo y forma, de los distintos programas de las diferentes dependencias de las Direcciones.
- Las demás que la ley y el Presidente Municipal le encomiende o asigne.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 9 de
13

Revisión
A

VII. ORGANIGRAMA.





*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 10 de
13

Revisión
A

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

- 1.- Director de Promoción Económica.
 - a.- Auxiliar .

IX. DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO.

La Dirección de Promoción Económica requiere de personas con iniciativa y preparación, facilidad de palabra, sencillez para la atención de las personas, capacidad para la gestión y realización de distintos programas.

Director de Promoción Económica.

Edad: 25 a 45 años.

Sexo: Indistinto.

Preparación académica: Licenciatura en el área de contaduría pública, administración de empresas, economía o carrera a fin.

Experiencia: en gestión, administración de programas y elaboración de proyectos.

Conocimientos y habilidades requeridas: iniciativa, facilidad de palabra, sencillez para atender a las personas, capacidad de gestión conocimientos en computación (manejo de office e internet).



H. Ayuntamiento del municipio de Amacueca, Jalisco



Pág.: 11 de
13

Revisión
A

Funciones:

Las funciones se desprenden de las atribuciones encomendadas a la Dirección y que son las siguientes:

- Promover el desarrollo integral de municipio mediante la promoción económica.
- Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
- Gestionar recursos ante las distintas secretarías (SEPROE, SEDESOL, SDH, etc.).
- Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio.
- Proporcionar la información adecuada, en tiempo y forma, de los distintos programas de las diferentes dependencias de las Direcciones.

Auxiliar de Promoción Económica.

Preparación académica: Bachillerato, TSU o licenciatura en el área de contaduría, administración, economía o carrera a fin.

Experiencia: No requerida.

Conocimientos y habilidades: Capacidad para la realización de proyectos, manejo de computadora e internet.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 12 de
13

Revisión
A

Funciones:

- Tramitar créditos
- Verificar referencias para créditos.
- Capturar datos para proyectos.
- Elaborar oficios.
- Apoyar en la integración de expedientes para proyectos.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 13 de
13

Revisión
A

X. HOJA DE PARTICIPACIÓN

La elaboración del presente manual estuvo a cargo del Lic. Daniel López Barragán, Director de Promoción Económica de la Administración Municipal 2007-2009.

Lic. Daniel López Barragán.
Responsable de la Elaboración del Manual.